



MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

ACTA. En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, a requerimiento de funcionarios competentes, nos constituimos en la Municipalidad local, para formalizar el Acto de Apertura de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública N° 18/2024: **“Adquisición de 1000 luminarias leds para alumbrado público”**, ordenada por Decreto N° 28.734 de fecha 14 de Octubre de dos mil veinticuatro, que se tramita administrativamente por Expediente N° 1.130.286; la cual se procede a continuar con la apertura de sobre **“propuesta”**.-----

Se encuentran presentes, la Sra. Jorgelina Bastida por el Dpto. Suministro, los Sres. Diego Darío Villavicencio por STRAND SA, Angel Hernandez por ELECTRO COLON, Gabriel Vera Pinto por QISUR LED-----

Sobre N° 1 corresponde a ELT ARGENTINA SA, no se procede a la apertura por no cumplir con los art. 1-10 RECHAZO DE PROPUESTAS del Pliego de Bases de Licitación-----

Sobre N° 2 corresponde a ELECTRO COLON no se procede a la apertura por no cumplir con el art. 1-09 inc. g. Propuesta en sobre cerrado-----

Sobre N° 3 corresponde a JGNIS LIGHTING SRL, con domicilio legal en Moreno y San Martín, de esta ciudad, quien cumple los requisitos exigidos en el artículo 1-9 del Pliego del Base de Licitación y ofrece la provisión de los equipos licitados por la suma de **Pesos Ciento setenta y cuatro millones seiscientos mil con 00/100 (\$174.600.000,00)**.-----

Sobre N° 4 corresponde a STRAND SA, sin domicilio legal en esta ciudad, quien cumple los requisitos exigidos en el artículo 1-9 del Pliego del Base de Licitación y ofrece la provisión de los equipos licitados por la suma de **Pesos Ciento treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil con 00/100 (\$138.592.000,00)**.-----

Sobre N° 5 corresponde a QISUR LED, no se procede a la apertura por no cumplir con los art. 1-10 RECHAZO DE PROPUESTAS del Pliego de Bases de Licitación.-----

Sobre N° 6 corresponde a SIGNIFY ARGENTINA SA, no se procede a la apertura por no cumplir con los art. 1-10 RECHAZO DE PROPUESTAS del Pliego de Bases de Licitación

No habiendo objeciones, a las diez horas y treinta y cinco minutos, se da por finalizado el Acto, firmando los presentes ante mí, Escribano Amico Gastón doy fe.-----

JORGEJINA ELIZABETH BASTIDA
JEFA INT. DPTO. SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Hernandez
Angel

Villavicencio Diego
Pinto

Amico Gastón
DAVID GASTÓN AMICO
ESCRIBANO
Ascripito Reg. N.º 3
C. del Uruguay - Entre Ríos